

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO A LA ARTICULACIÓN CON LOS ÓRGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027 establece líneas de acción específicas que promueven la vigilancia pública al servicio de la ciudadanía y la protección de la infraestructura vital, creando entornos seguros y confiables. En este marco, resulta indispensable el fortalecimiento institucional de la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana mediante la contratación de personal calificado que permita optimizar la formulación, ejecución y seguimiento de estrategias, garantizando así la eficacia, eficiencia y celeridad en el cumplimiento de sus objetivos misionales, y contribuyendo decisivamente a la consolidación de un Barranquilla más seguro, solidario y en paz.

De acuerdo con el Decreto Acordad 0801 de 2020, esta Oficina tiene la misión primordial de formular e implementar programas dirigidos a prevenir la violencia y fortalecer la cultura ciudadana, lo cual se alinea directamente con la línea estratégica **“Ciudad segura y solidaria” del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a otro nivel”**. Esta línea estratégica busca construir un entorno urbano seguro, inclusivo y cooperativo, donde la convivencia y la seguridad ciudadana sean pilares fundamentales para el bienestar colectivo. El componente **“Más seguridad y convivencia ciudadana” del plan, junto con el Programa 8.1 “Construyendo juntos una ciudad más segura para todos”**, enfatizan la necesidad de fortalecer la capacidad institucional para garantizar la protección, el acceso a la justicia y la respuesta efectiva ante situaciones que afecten la convivencia, en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los mandatos constitucionales de defensa y orden público.

En este contexto normativo y constitucional, el **Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “BARRANQUILLA A OTRO NIVEL”** se configura como el principal instrumento de planificación estratégica del Distrito, conforme a lo establecido en la Ley 152 de 1994. Este plan orienta la gestión pública durante el periodo de gobierno, definiendo programas, proyectos y metas cuya ejecución exige el fortalecimiento de la capacidad institucional, lo cual puede requerir la contratación de personal bajo condiciones técnicas y jurídicas previamente determinadas.

En este marco, se hace necesaria la contratación de un grupo de personas con perfiles profesionales diversos, que permitan articular las acciones propias de la oficina con las iniciativas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), así como con los programas y proyectos priorizados en el Plan de Desarrollo Distrital. Este grupo deberá asumir responsabilidades clave en el seguimiento de indicadores, formulación de proyectos, evaluación de resultados, implementación de estrategias territoriales y fortalecimiento del trabajo comunitario, entre otras funciones esenciales para garantizar el cumplimiento efectivo de la misionalidad de la Oficina.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

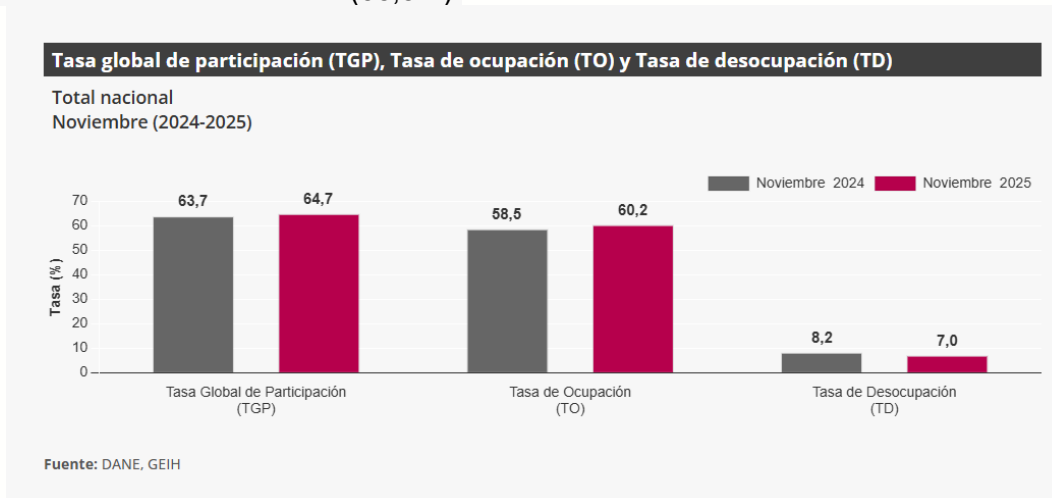
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

Indicadores de Mercado Nacional

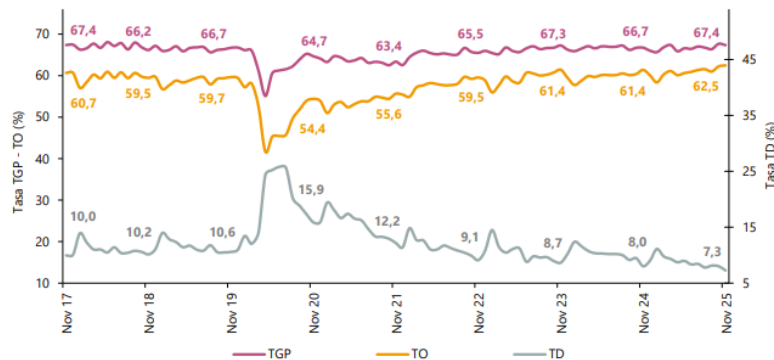
Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf> (diciembre 30 de 2025)

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf> (diciembre 30 de 2025)

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

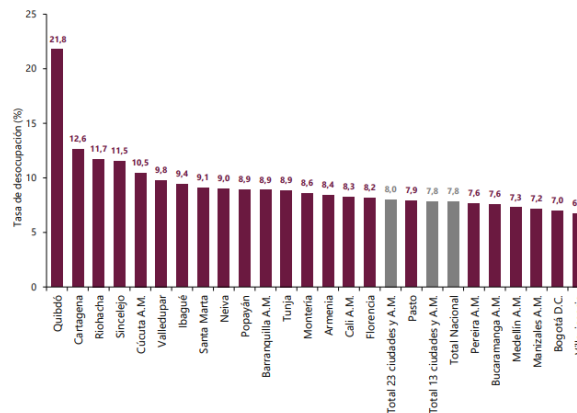
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

1. Evolución general de los subsectores de servicios

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf> (diciembre 15 de 2025)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024. En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024

Sector	División	Descripción	Ingresos nominales			
			Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,9	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-5,8	-6,6	-1,8	0,6
J	División 58 excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	0,0
LH	Sectores L, División 68 Sección N, Divisiones 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Instaladoras, alquilador de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 80, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8120	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,4	3,3	0,0	0,1
P	Grupo 834	Educación superior privada	8,3	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8810	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 88 excepto Clase 8810	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

Tabla 2. Variación anual de personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024

Sector	División	Descripción	Personal ocupado total			
			Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Agencias
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,3	1,6	-1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,3	2,0	-1,8	-0,8
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4
J	División 58 excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,8	3,3	-0,5	-3,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,9	-4,2	-2,4	-0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1
LH	Sectores L, División 68 Sección N, Divisiones 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Instaladoras, alquilador de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3
M	Divisiones 80, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,2	-1,2	-2,4	0,4
M	Clase 7310	Publicidad	1,9	0,7	2,6	0,7
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8120	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,3	-3,5	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,1	-0,3	4,8	1,3
P	Grupo 834	Educación superior privada	-0,8	-0,0	-0,7	0,0
Q	Clase 8810	Salud humana privada con internación	-1,7	2,8	1,5	-0,3
Q	División 88 excepto Clase 8810	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,0	-0,3

Fuente: DANE, EMS.

En el corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024. En octubre de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,7% y los salarios registraron un incremento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Octubre 2025^P

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	17,0	
	Ingresos por servicios prestados	17,1	16,9
	Ingresos por venta de mercancías	2,2	0,0
	Otros ingresos operacionales	45,9	0,1
	Personal ocupado total*	0,7	
	Permanente	0,0	0,0
	Temporal directo	5,9	2,2
	Agencias	13,3	0,2
En misión	-3,8	-1,7	
	Salarios personal ocupado sin agencias	9,7	
	Salarios personal permanente	9,3	3,4
	Salarios temporal directo	12,1	3,6
	Salarios personal en misión	8,3	2,7

Fuente: DANE, EMS.

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.** Para cumplir con el presente objeto, requiere contratar un grupo de profesionales en diversas áreas, con el fin de brindar asesoría a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla en cada una de las actividades que se desarrollen y ejecuten en el marco del proyecto **“Fortalecimiento del servicio público de seguridad y convivencia ciudadana con: más cobertura, más efectividad, más calidad”**, fortaleciendo la capacidad institucional de la Oficina, mediante la planificación, coordinación, implementación y seguimiento de estrategias orientadas a garantizar la seguridad, la convivencia y la protección de la vida, integridad, bienes y honra de los habitantes del Distrito, promoviendo la ejecución de acciones que incrementen la efectividad, cobertura y calidad del servicio público de seguridad y convivencia ciudadana, en beneficio de la tranquilidad y bienestar de la comunidad barranquillera.

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor de cada contrato:

ÍTEM	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR DEL CONTRATO
1	Profesional en INGENIERÍA INDUSTRIAL con 36 meses de experiencia laboral general en el sector público y/o privado	1. Asesorar en el diseño y mejora de instrumentos de medición y sistemas de seguimiento de indicadores, aplicando metodologías para evaluar la eficiencia y efectividad de la implementación de estrategias de prevención del delito. 2. Asesorar a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la estructuración, evaluación y mejora de procesos enfocados en la reducción de delitos, mediante herramientas de mejora continua y análisis de sistemas. 3. Participar activamente en comités y reuniones interinstitucionales, asesorando en el diseño, formulación y planificación de estrategias organizacionales que optimicen los recursos y mejoren los indicadores de seguridad y convivencia en el Distrito de Barranquilla. 4. Mantener actualizada la información relativa a las acciones ejecutadas en las instituciones educativas, aplicando técnicas de gestión de datos y análisis estadístico para apoyar la toma de decisiones del equipo de prevención comunitaria. 5. Asesorar en la creación e implementación de herramientas para la recolección y procesamiento de datos, que permitan una trazabilidad eficiente de la información sobre población, territorios y temáticas abordadas en las estrategias de prevención. 6. Colaborar en el diseño y evaluación de estrategias de comunicación y socialización de los servicios ofrecidos por la Oficina, integrando enfoques de gestión de proyectos y coordinación interinstitucional para fortalecer la articulación con entidades territoriales.	\$ 37.440.000

		<p>7. Actualizar periódicamente la caracterización y análisis de delitos de alto impacto, con el fin de identificar patrones por sectores, barrios y localidades de Barranquilla.</p> <p>8. Ejecutar todas las demás funciones asignadas que estén alineadas con los objetivos misionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p>	
2	Profesional en DERECHO con 40 meses experiencia en el sector público y/o privado	<p>1. Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana en las gestiones administrativas para el Desarrollo de los proyectos que cursan en cumplimiento de sus objetivos misionales.</p> <p>2. Proyectar actos administrativos de carácter particular para el cumplimiento de las estrategias desarrolladas para la construcción de la Seguridad y Convivencia ciudadana en el Distrito de barranquilla.</p> <p>3. Proyectar los estudios previos que le sean asignados.</p> <p>4. Asesorar en la supervisión de las actividades desarrolladas por la Oficina para la seguridad y convivencia Ciudadana en ejecución de los proyectos de seguridad y convivencia en lo referente a la organización y elaboración de actas, documentos y revisiones jurídicas adelantados en los diferentes contratos.</p> <p>5. Asesorar Jurídicamente en las actuaciones administrativas, derechos de petición y demás requerimientos presentados en desarrollo de los programas desarrollados por la Oficina, en el marco del fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla.</p> <p>6. Asesorar en la proyección y/o revisión de documentos tales como actas, comunicaciones, circulares, reglamentos, entre otros, que tengan como fin el ejercicio de las funciones y actividades misionales de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana del Distrito de Barranquilla.</p>	\$ 40.560.000
3	Profesional en NEGOCIOS Y FINANZAS INTERNACIONALES con 44 meses experiencia en el sector público y/o privado	<p>1. Revisar financieramente los proyectos a desarrollar para el fortalecimiento institucional y administrativo de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2. Proyectar los documentos, análisis de estadísticas, análisis financieros, conceptos, e informes que le sean solicitados, en el marco de la ejecución de los programas y proyectos implementados por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>3. Diseñar estrategias que moderen el gasto o su distribución de recursos para los proyectos ejecutados en el Distrito de Barranquilla en materia de seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>4. Asesorar en la proyección de actividades tendientes a rendir informes en cuanto al balance financiero de la gestión contractual de los proyectos ejecutados por la Oficina de Seguridad en el marco de la política Distrital de seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>5. Brindar apoyo en el seguimiento de los proyectos que le sean asignados, en la revisión de los presupuestos en las propuestas presentadas, en los informes financieros presentados por los contratistas en los programas de seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>6. Asesorar en las actividades tendientes a la presentación de informes de ejecución de los contratos que cursan en el marco de</p>	\$42.000.000

		<p>los proyectos ejecutados en materia de seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>7. Asesorar a la oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la sistematización y actualización de toda la información relacionada con las estadísticas que resulten del desarrollo y ejecución de los planes, proyectos y programas en el marco de la Política de Seguridad y convivencia</p>	
4	Profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o afines, con mínimo 48 meses de experiencia en el sector público y/o privado en el ejercicio de su profesión	<p>1. Brindar asesoría en la revisión documental de expedientes contractuales dentro del proceso de contratación directa que se lleve a cabo en cumplimiento de los planes, programas y misionalidad de la Oficina para la seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2. Asesorar a la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en la articulación con los organismos de seguridad y justicia para determinar las necesidades y los bienes y servicios que estos requieran.</p> <p>3. Asesorar a la oficina de seguridad y convivencia ciudadana en el proceso de supervisión y enlace con los proveedores para el desarrollo de las actividades contractuales que surjan en cumplimiento de los planes, programas y misionalidad de la Oficina.</p> <p>4. Articular las actividades necesarias entre la oficina de seguridad y convivencia ciudadana y los organismos de seguridad y justicia según le sea asignado.</p> <p>5. Participar en las reuniones que se le asigne. Asesorar operativa, logística, asistencial, o intelectualmente en las actividades derivadas del objeto a contratar.</p> <p>6. Asesorar a la oficina de seguridad y convivencia ciudadana en la supervisión de los contratos que le sean asignados</p>	\$43.680.000
5	Profesional en ADMINISTRACION DE EMPRESAS con 50 meses de experiencia en el sector público y/o privado	<p>1. Ejercer control mensual sobre el presupuesto asignado para las comunicaciones a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2. Realizar depuración mensual de los planes asignados a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana por parte del operador Movistar.</p> <p>3. Realizar el seguimiento al proceso de suministro de equipos de comunicación a las diferentes entidades de seguridad y justicia, en cumplimiento al proyecto fortalecimiento a la articulación con órganos de la administración Distrital y órganos de seguridad y justicia en el Distrito de Barranquilla.</p> <p>4. Realizar seguimiento de pago de servicios con cargo a los recursos de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>5. Rendir informes mensuales a las entidades de seguridad y justicia sobre los consumos individuales con el sistema de comunicación.</p> <p>6. Realizar seguimiento permanente a las instituciones de seguridad las cuales tengas asignados equipos de comunicación.</p> <p>7. Ejercer control mensual sobre el presupuesto asignado para el suministro de combustible CHIP/BUTTON TERPEL para los diferentes organismos de seguridad en el Distrito de Barranquilla</p>	\$ 46.725.120
		<p>1. Asesorar jurídicamente a la Oficina para la seguridad y Convivencia Ciudadana en asuntos relacionados con la en la gestión administrativa y contractual de la dependencia.</p>	

<p>6</p>	<p>Profesional en DERECHO con 58 meses experiencia en el sector público y/o privado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Elaborar los estudios previos requeridos para los procesos de contratación en materia de seguridad y convivencia de la Oficina para la seguridad y Convivencia Ciudadana. 3. Revisar oficios y demás documentos que, en virtud del proceso de contratación en materia de seguridad y convivencia sean solicitados. 4. Revisar la estructuración de los estudios previos en materia de contratación directa que le sean asignados. 5. Coordinar y preparar las remisiones y oficios relacionados con los procesos contractuales en materia de contratación directa de la Oficina para la Seguridad y convivencia Ciudadana dirigidos a la Secretaría General del Distrito de Barranquilla. 6. Realizar el seguimiento al estado de los procesos de contratación que le sean encomendados para conocer el trámite, sirviendo de enlace con la Secretaría General del Distrito de Barranquilla. 7. Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y convivencia Ciudadana frente a las respuestas a las observaciones que le corresponda resolver en desarrollo de los procesos de contratación que impulse la Oficina. 8. Realizar las recomendaciones jurídicas sobre los trámites contractuales que le sean asignados. 9. Llevar a cabo la proyección, el seguimiento y la suscripción de los convenios interadministrativos que gestione la Oficina para la Seguridad y convivencia Ciudadana en el marco de sus programas misionales. 	<p>\$ 51.916.800</p>
<p>7</p>	<p>Profesional en FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES con especialización en Desarrollo Social y 64 meses experiencia en el sector público y/o privado</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las solicitudes de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal para llevar a cabo la contratación en materia de seguridad y convivencia de la Oficina Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana. 2. Realizar el seguimiento de la ejecución presupuestal de la Oficina Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana con apoyo en la oficina de Presupuesto. 3. Asesorar en la revisión financiera de los estudios previos asignados y requeridos para la contratación directa de la Oficina Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana. 4. Asesorar en la revisión financiera de los documentos que, en virtud del proceso de contratación, solicite la Secretaría General del Distrito de Barranquilla. 5. Revisar los informes de gestión derivados de las supervisiones a cargo del jefe de la oficina para la Seguridad y convivencia Ciudadana y demás documentos relacionados. 6. Brindar asesoría en la proyección y aprobación de los informes de los supervisores en la plataforma Secos II, relacionados con la ejecución contractual de la Oficina Para la seguridad y convivencia Ciudadana. 7. Asesorar en la elaboración del Plan Anual de Inversiones para proyectar el gasto de los proyectos planificados en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, según lo establecido en la normatividad vigente. 	<p>\$ 64.896.000</p>

	8. Requerir información, organizar y proyectar las necesidades a incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y hacer el seguimiento requerido por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla, tomando como referencia el presupuesto aprobado por cada vigencia, y sus respectivos ajustes	
--	---	--

OBLIGACIONES GENERALES

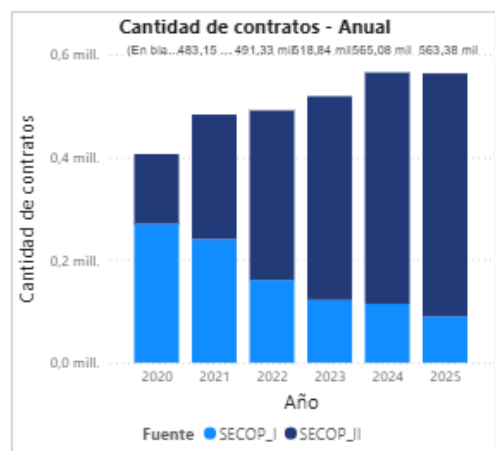
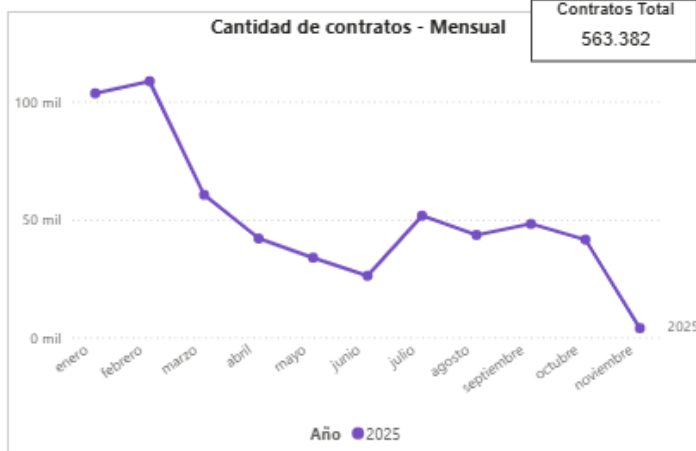
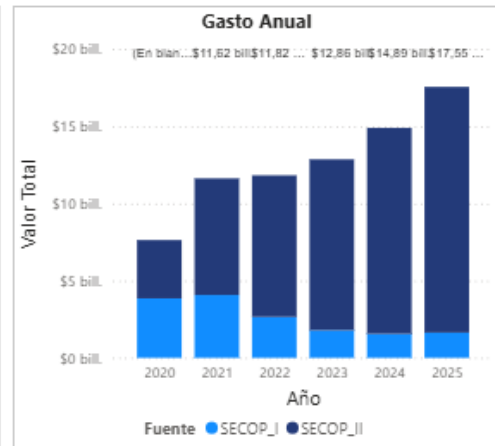
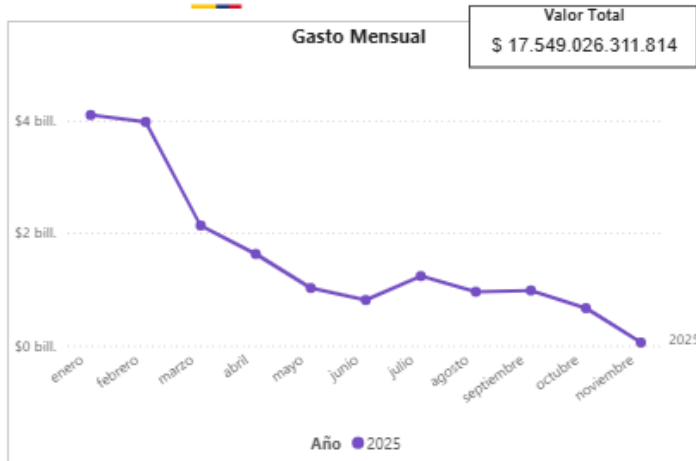
1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT.
3. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria Distrital de Hacienda.
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida SIGEP y la Declaración de bienes y rentas.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
12. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
13. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
14. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
15. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio
16. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
17. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
18. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es: (salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.

VI. ANÁLISIS DE LA DEMANDA



ANÁLISIS DE DEMANDA

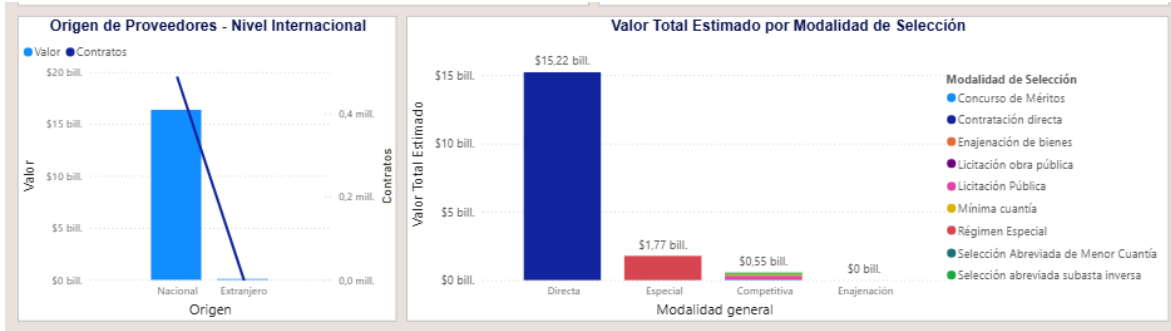
Durante el periodo de 2025 se celebraron a nivel regional, más de 500 mil contratos relacionados con el código de naciones unidas relacionado con este objeto:



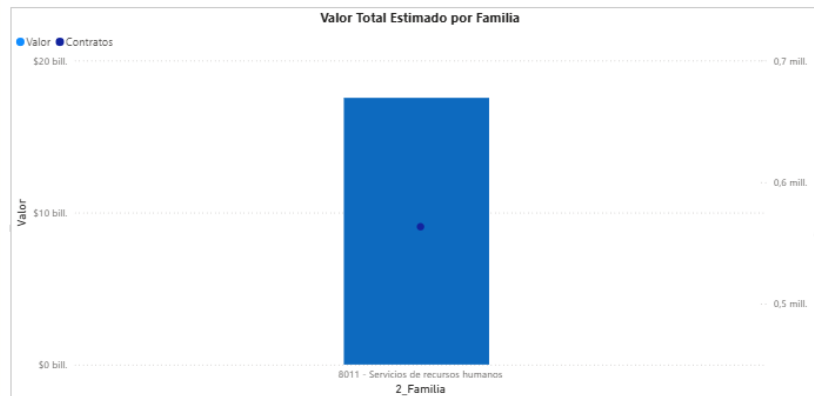
Proveedor seleccionado <input type="text" value="MARIA VICTORIA MONTOYA F"/>	Nombre de Proveedor <input type="text" value="MARIA VICTORIA MONTOYA F"/>	Valor Total Estimado para el Proveedor \$17,55 bill.	Número de Contratos del Proveedor 563,38 mil	Origen del Proveedor No identificado
--	---	---	---	---

Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	563382	\$17.549.026.311.814	100,00%	563382	\$17.549.026.311.814	100,00%
Total	563382	\$17.549.026.311.814	100,00%	563382	\$17.549.026.311.814	100,00%

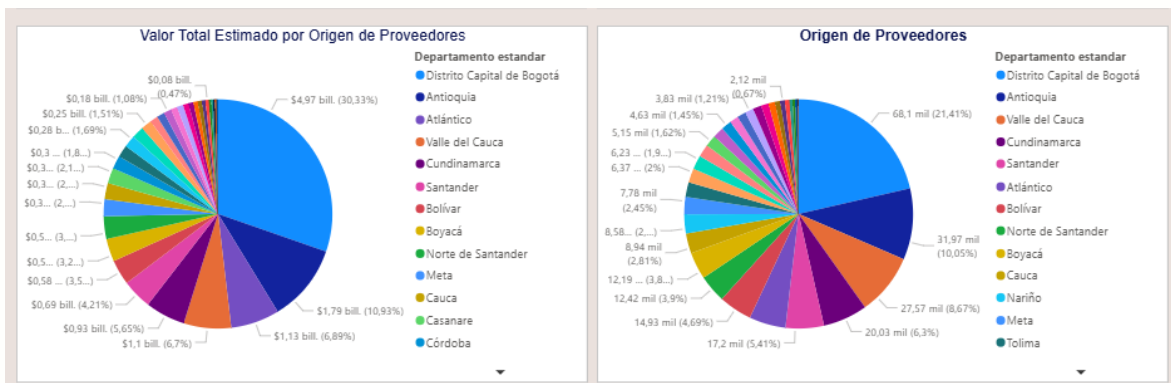
La modalidad más utilizada para este tipo de contratos es **CONTRATACIÓN DIRECTA**, seguida por la de **REGIMEN ESPECIAL**:



En cuanto a los Códigos de Clasificación UNSPSC descritos en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:



La relación de oferentes a nivel nacional se refleja en el siguiente gráfico que muestra el origen de los proveedores dentro de los procesos bajo los códigos de naciones unidas que se registran en el presente análisis.

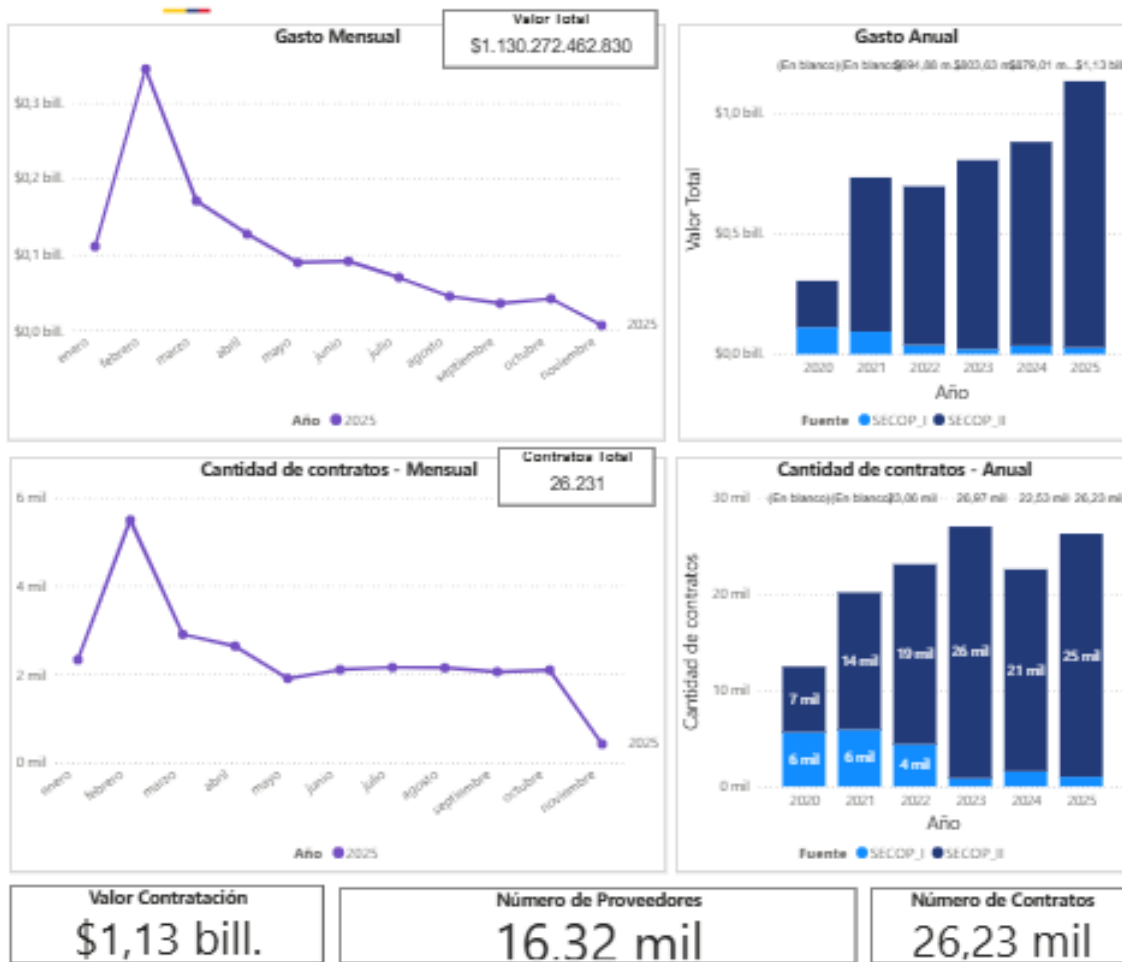


IV. ANÁLISIS DE LA OFERTA



ANÁLISIS DE OFERTA

En las vigencias entre enero y diciembre de 2025 se suscribieron en la región alrededor de 26.000 contratos y se estima que el valor de estos superó el billón de pesos.

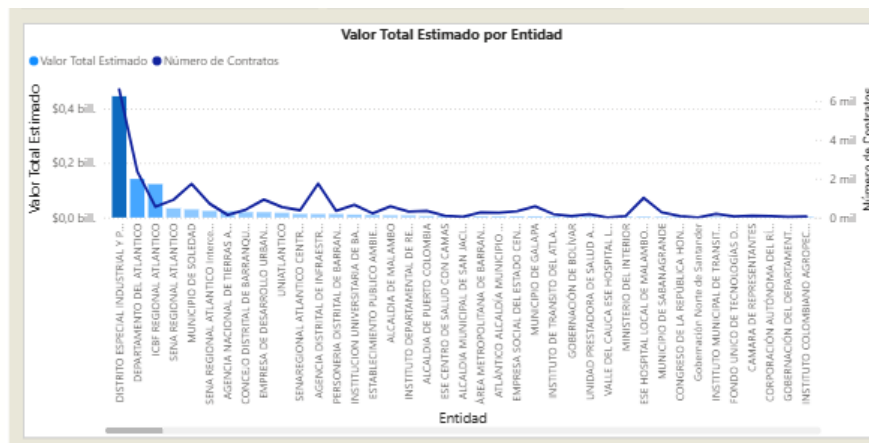


Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	26231	\$1.130.272.462.830	100,00%	26231	\$1.130.272.462.830	100,00%
Total	26231	\$1.130.272.462.830	100,00%	26231	\$1.130.272.462.830	100,00%

Así mismo la modalidad predominante de la contratación es la DIRECTA, tal y como se aprecia en la gráfica a continuación:



El distrito se posiciona como la entidad que lidera la contratación en la región, de acuerdo con la gráfica que a continuación se presenta:



HISTÓRICOS CONTRATACIÓN

Año	No. Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
2025	CD-33-2025-0273 CD-33-2025-5907 CD-33-2025-0274	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 49.920.000 \$ 52.000.000 \$ 62.000.000

2024	CD-33-2024-0273 CD-33-2024-0274	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA INTERINSTITUCIONAL ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 110.000.000 \$ 79.200.000
2023	CD-33-2023-0262 CD-59-2023-0260	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL DE LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA ARTICULACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y ÓRGANOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	\$ 76.840.050 \$ 84.708.750

V. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la presente contratación es por la suma de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$327.217.920)** IVA incluido y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Análisis del Sector.

Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.

El plazo para la ejecución de los futuros contratos será hasta el 30 de junio del 2026 y contado a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Barranquilla en enero de 2026

**MARÍA JOSÉ ABUCHAIBE C**

Asesor Externo

Secretaría General del Distrito 